



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 71 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120190028900	Ejecutivo	Diomar Emilio Gomez Angarita	Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada	30/09/2020	Auto Ordena
20011310500120200004000	Ejecutivo	Julián David Perdomo Jerez	Be Santabarbara S.A.S.	30/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011310500120190012200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Instituto Municipal De Deporte Y Recreación Educación Y Cultura De Aguachica	30/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

fb8ad140-d1d0-4228-85c9-14bde9df6c59